ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SISTEMAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, creado mediante la Ordenanza N.º 087 del 28 de diciembre de 1994, es una Empresa Social del Estado con autonomía administrativa y financiera, dedicada a la prestación de servicios especializados en salud mental en el departamento del Tolima. Cuenta con una capacidad instalada de 122 camas y ofrece atención en psiquiatría, psicología, terapias integrales, hospitalización en salud mental, manejo de conductas adictivas y procesos de rehabilitación.

En desarrollo de su misión institucional, el Hospital ejecuta de manera permanente actividades terapéuticas orientadas a la recuperación y reintegración social de los pacientes, destacándose la laborterapia por su impacto positivo en los usuarios y su entorno.

Actualmente, la entidad emplea de manera permanente canales digitales como redes sociales y plataformas audiovisuales para la difusión de sus actividades institucionales; no obstante, se evidencia la oportunidad de fortalecer la organización, sistematización y divulgación estratégica de la información, con el fin de mejorar la visibilizarían integral de los procesos terapéuticos, los logros alcanzados y su impacto social.

En consecuencia, se requiere fortalecer la comunicación institucional mediante la implementación de estrategias y herramientas digitales que faciliten la difusión periódica de contenidos, el posicionamiento institucional, la rendición de cuentas y la reducción del estigma en salud mental.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales que contribuyan a optimizar la gestión de contenidos y la divulgación de la labor del Hospital como referente en salud mental en el Tolima.

Identificación código UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
82000000	82100000	82101900	82101903	Inserción a internet

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector de la salud mental en Colombia ha registrado avances significativos, especialmente a partir de la implementación de la Política Nacional de Salud Mental (2018), orientada a un enfoque integral centrado en la garantía de derechos, la inclusión social y la rehabilitación psicosocial. No obstante, persisten desafíos en materia de acceso, calidad y continuidad de los servicios, particularmente en territorios con dispersión geográfica y condiciones socioeconómicas complejas, como el departamento del Tolima.

En este contexto, el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida cumple un rol estratégico como única institución pública especializada en salud mental en el departamento, brindando servicios de segundo nivel para la atención integral de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, lo que implica alta demanda y responsabilidad como centro de referencia.

A nivel territorial, se evidencian problemáticas como limitaciones en la cobertura y acceso a servicios especializados, persistencia de estigmas frente a los trastornos mentales y una limitada visibilización de los procesos terapéuticos y sus resultados. No obstante, la institución cuenta con fortalezas relevantes, entre ellas una amplia oferta de servicios, el desarrollo de programas terapéuticos de impacto como la laborterapia y el uso de canales digitales para la difusión institucional.

En este sentido, se requiere fortalecer la comunicación institucional mediante estrategias digitales estructuradas que permitan optimizar la difusión de información, visibilizar los procesos terapéuticos y posicionar los logros institucionales, contribuyendo a la reducción del estigma y al fortalecimiento de la participación social en salud mental.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios de comunicación y difusión digital por parte del medio de comunicación, orientados a la generación, publicación y divulgación periódica de contenidos

informativos en sus diferentes canales digitales, así como el seguimiento y reporte de los resultados e impactos derivados de dichas actividades.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Persona natural o Jurídica legalmente constituida con medio de comunicación con cobertura en el Departamento del Tolima. Que cuente con experiencia en el medio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la publicación de un (1) banner mensual en la página web oficial del medio de comunicación, de conformidad con los lineamientos, contenidos y especificaciones técnicas previamente definidos.
2. Publicar cuatro (4) noticias mensuales en la página web del medio de comunicación, de acuerdo con la temática y directrices previamente establecidas.
3. Difundir ocho (8) contenidos mensuales a través de la fan page oficial de Facebook del medio de comunicación, garantizando coherencia con la estrategia comunicacional acordada.
4. Publicar y compartir cuatro (4) videos mensuales en las demás redes sociales oficiales del medio de comunicación, conforme a los lineamientos establecidos.
5. Presentar un informe mensual de gestión que detalle las actividades realizadas, incluyendo indicadores de impacto, alcance y resultados derivados de las publicaciones efectuadas en los diferentes canales del medio de comunicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dos (02) meses a partir de la firma de acta de inicio

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia especifica

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer un valor el comité de adquisiciones acuerda según contratos celebrados con objeto similar y de acuerdo a las actividades a realizar se cancelaran $4.000.000 mensual.

VALOR	FORMA DE PAGO
ocho millones de pesos ($8.000.000);	**EL HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** los valores facturados según la oferta presentada, previa aprobación del supervisor y sujeto a la disponibilidad del flujo de caja de la institución.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	P	RO	La no identificación del cargo en el plan de adquisiciones.	1	5	5	M	Jefe de Contratación	Identificación de necesidades por procesos
2	I	S	RO	Selección de personal que no cumple con los criterios específicos del cargo.	3	5	15	A	Jefe de Talento Humano	Definición y verificación del Perfil
3	I	C	RR	Soportes incompletos de contratación.	1	5	5	M	Jefe de Contratación	Definición e implementación de procedimiento de adquisición de bines y servicios
4	Ex	EJ	RO	Incumplimiento del objeto u obligaciones contrato.	3	3	9	M	Supervisor	Supervisión del Contrato

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación

	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El hospital Especializado Granja Integral E.S.E dada la naturaleza del contrato, la forma de pago y el plazo del mismo, no advierte riesgo alguno en la ejecución del contrato.

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designa como supervisor del presente contrato será el ingeniero del área de sistemas o quien haga sus veces.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Documentos de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente con Nombre completo, Objeto, actividades a realizar, valor, Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio, Dirección del proponente, Número telefónico, Número celular, Correo electrónico.
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia de la cedula ciudadanía.
- Cámara y comercio
- Formulario SARLAFT
- Constancia sumaria de encontrarse vinculado al sistema de seguridad social integral, no obstante, para la fecha del primer pago debe demostrar el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo señalado por la norma referente a contratistas.
- Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría
- Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
- Certificado Redam
- Certificado delitos sexuales
- Declaración de bienes y conflictos
- Examen medico ocupacional

NOTA: El proponente se compromete para con el Hospital a renovar los documentos que se llegasen a des actualizar en el transcurso de la contratación.

Requisitos formales para la presentación de la propuesta.

a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con El Hospital, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta, entendiéndose que el Hospital bajo los criterios y vocación del principio de buena fe, confía en la información y responsabilidad del contratista.

b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.

c.	Presentar certificados de estudios.
d.	No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
e.	El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al Hospital, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá asumir el costo de las estampillas, las cuales serán descontadas en el momento del pago de acuerdo a lineamientos del estatuto de rentas departamental ordenanza 005 de 2025.las siguientes estampillas:

1. Pro hospital el 1% del valor del contrato
2. Pro Electrificación el 0.5% del valor del contrato
3. Pro Cultura el 1% del valor del contrato

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

Lérida, 28 de abril de 2026

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratación